

CÓRDOBA, 29 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP N° 47476/2014, por el que Secretaría Académica solicita la designación de la arquitecta **Carolina PASTORI**; Y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Docente se ha desempeñado en la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva,

Que la arquitecta **PASTORI** se ha reintegrado a sus funciones docentes a partir del 6 de agosto próximo pasado,

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**,

Que el Área Personal ha emitido el informe sobre el cargo a utilizar para la designación de que se trata,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la arquitecta **Carolina Inés PASTORI (Leg. 39434)** en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-D**, a partir del 06 de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-

ARTÍCULO 2º.- La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 3º.- La mencionada Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.- La Docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

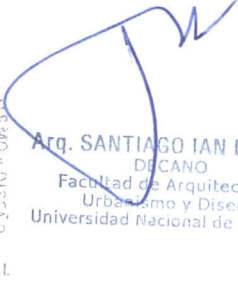
Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 6º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº _____

1121

/14.-